



equidad
seguros

Bogotá, 28 de marzo de 2025

Señores:

VYSALUD EN CASA SAS

Atn Sra. Blanca Cecilia Cruces Perez

vysaludcontable2019@gmail.com

Radicado SFC. 1511742219136345042



NUESTRA RESPUESTA

Y ACLARACIONES DE ACUERDO CON EL MARCO LEGAL

Respetado(a) señor(a),

Dando respuesta a la comunicación presentada ante la Superintendencia Financiera de Colombia con el radicado 1511742219136345042, nos permitimos manifestarle que, una vez analizada la solicitud principal, encontramos que la misma se encuentra dirigida ante el Supervisor de esta entidad y las cuales obedecen estrictamente al giro de los negocios desarrollados por dicho ente, razón por la cual La Equidad Seguros Generales O.C., se abstiene de realizar pronunciamiento alguno al respecto. Sin embargo, esta Aseguradora se permite suministrar con claridad sobre las actuaciones efectuadas en los siguientes términos:

1. La indemnización autorizada por esta Aseguradora, bajo la modalidad de reparación, ascendió a la suma de **\$9.312.798**. Cabe aclarar que, el deducible a su cargo, **\$1.350.000**, lo cancela directamente en el taller.
2. En nuestro oficio previo correspondiente al radicado 1511741030541689008, explicamos de manera pormenorizada las razones de no cubrir el **retrovisor derecho**, ni la **pérdida de fuerza**, ni la **vibración** del automotor. Los vestigios físicos del bien determinaron el alcance de cobertura del evento reclamado.
3. Reiteramos que no es objeto de cobertura los daños mecánicos, ni el desgaste natural del vehículo, toda vez que se encuentran excluidos de las coberturas.
4. El **26 de enero de 2025**, finalizó la reparación del rodante, quedando disponible para la entrega. La permanencia de la camioneta en las instalaciones del taller obedece estrictamente a la voluntad del asegurado.

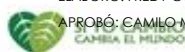
En los anteriores términos damos respuesta a su requerimiento, quedando a su disposición para aclarar cualquier inquietud sobre el particular, adicionalmente le manifestamos que también cuenta con la posibilidad de comunicar sus inconformidades, acudiendo ante nuestro Defensor del Consumidor Financiero, el Dr. Andrés Augusto Garavito Colmenares o su suplente el Dr. Cesar Alejandro Perez Hamilton quienes podrán ser ubicados en la Avenida 19 No. 114 09 Ofi 502 de Bogotá, D.C. en el horario de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p. m. Jornada continua. Teléfonos: 601-2131370 / 3219240479 o en el correo electrónico: contacto@pgabogados.com; la Defensoría resolverá dentro del marco de las funciones establecidas en el artículo 13 de la Ley 1328 de 2009 y demás normas concordantes.

Cordialmente,

CAMILO ANDRÉS MORENO
LA EQUIDAD SEGUROS GENERALES O.C.

ELABORÓ: FREDY GOMEZ - CARLOS ARISTIZABAL - ANALISTAS DE INDEMNIZACIONES

APROBÓ: CAMILO MORENO - COORDINADOR DE INDEMNIZACIONES AUTOS Y RC



018000 919538

324

www.laequidadseguros.coop

Síguenos en:



Una aseguradora cooperativa con sentido social